

Progreso, 30 de octubre de 2020

VISTO: Que vecinos del Barrio Eliseo Argentino han planteado a este Concejo la iniciativa de contar con cebras, lomadas o señalización correspondiente sobre la arteria de tránsito Simón Bolívar entre Avda. Artigas y Ruta 5 Nueva ya que el tránsito vehicular en la zona es de gran relevancia.

CONSIDERANDO: Que por parte de este Cuerpo se ha verificado que dicha inquietud debe ser considerada por las Oficinas competentes del Gobierno de Canelones, estando en acuerdo este Concejo en acceder al petitorio planteado por los vecinos de dicha zona.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la viabilidad de señalización sobre la vía de tránsito Simón Bolívar entre Avda. Artigas y Ruta 5 Nueva por los motivos expresados en el proemio de la presente resolución
- 2) Encomendar a Ingeniería de Tránsito el estudio de dicho planteamiento, indicando de ser viable, los lugares a instalar la misma
- 3) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Tránsito y Transporte para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal



Prof. MARIA NOEL COHEN
Alcaldesa



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARÍA MOSEGUI
Concejal